UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO
RESOLUCION Nº 58/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015 "INSTRUMENTALES PARA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, ID Nº 294.602".

Coronel Oviedo, 11 de diciembre de 2015

VISTO: El informe del Comité de Evaluación Nº 013/2015 de fecha 30 del mes de noviembre de 2015, elevado por el conducto jerárquico correspondiente;

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado informe o dictamen se recomienda la adjudicación por contratación directa de las ofertas presentadas correctamente, luego de un análisis conforme a las normas vigentes en la materia, para el suministro de **"instrumentales para práctica de enfermería"** y que dicha recomendación se funda en que la oferta recomendada para su adjudicación, reúnen las condiciones técnicas y legales requeridas en el presente llamado y por sobre todo, se encuentra dentro de los límites presupuestados dela convocante.

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Pública", en su Art. 28 expresa: "*Adjudicación. Con base en el informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente* ***la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone "*La máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación*" y,

POR TANTO, LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR al oferente **GBO MEDICAL**, representado por la Señora Iris Patricia Posada Fagundez, con C.I. N° 4.601.610, en los ítems1, 2, 3,

5, 6, 8, 9, 10 y 11 para el suministro de **Instrumentales para práctica de Enfermería** del llamado referido más arriba, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por la suma total de G. 7.089.240 (Guaraníes siete millones ochenta y nueve mil doscientos cuarenta).----------

Artículo 2º ADJUDICAR al oferente **MEDILAND**, representado por el Señor Bernardo Rafael Barreto Zarate, con C.I. N° 3.529.170, en los ítems 4 y 7 para el suministro de **Instrumentales para práctica de enfermería** del llamado referido más arriba, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por la suma total de G. 2.910.600 (Guaraníes dos millones novecientos diez mil seiscientos).----------

Artículo 3º COMUNICAR a la D.N.C.P.; y aprobada en dicha Institución, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General

Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez
Vicedecana

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2008